

ACORDADO ENTRE AMBAS PARTES ES POR LA CANTIDAD DE  
EN PESOS 00/100, EN EFECTIVO Y EN MONEDA NACIONAL, CANTIDAD QUE  
EL VENDEDOR SERA CUBIERTA DE LA SIGUIENTE MANERA UN PRIMER PAGO POR LA  
CANTIDAD DE \$40,000.00 CUARENTA MIL PESOS 00/100, UN SEGUNDO PAGO PARA EL DIA 12 DE  
MAYO DEL 2021 POR LA CANTIDAD DE \$30,000.00 CO/100 EN EFECTIVO Y EN MONEDA NACIONAL

**ASUNTO: CONTRATO DE COMPRAVENTA**

**OFICIO: 0181/SIN/2021**

EN LA CIUDAD DE CEDRAL, SAN LUIS POTOSÍ, SIENDO LAS CATORCE HORAS DEL DIA TRES DEL  
MES DE MAYO DEL AÑO 2021, ANTE EL SUSCRITO LICENCIADO ROBERTO CECILIO YAÑEZ TORRES  
EN MI CARÁCTER DE SÍNDICO MUNICIPAL DE ESTE MUNICIPIO, CELEBRAN EL PRESENTE  
CONTRATO DE COMPRAVENTA POR UNA PARTE EL **C. J. REYES OBREGON CORDOVA** QUIEN  
MANIFESTO SER MEXICANO POR NACIMIENTO, MAYOR DE EDAD, DE OCUPACION OBRERO  
ESTADO CIVIL CASADO, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DE ELECTOR CON CLAVE DE  
ELECTOR **N1-ELIMINADO 10** CON DOMICILIO EN **N2-ELIMINADO 2**  
EN ESTE MUNICIPIO DE CEDRAL S.L.P. QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ EL **VENDEDOR**, Y  
POR OTRA PARTE LA **C. MARICRUZ SERENO SERENO**, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DE  
ELECTOR CON CLAVE DE ELECTOR **N3-ELIMINADO 10** QUIEN MANIFESTO SER MEXICANA,  
MAYOR DE EDAD DE ESTADO CIVIL EN CONCUBINATO DE OCUPACION AL HOGAR CON DOMICILIO  
**N4-ELIMINADO 2** EN ESTE MUNICIPIO DE CEDRAL S.L.P.  
QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMIANARA EL **COMPRADOR** QUIENES DE CONFORMIDAD  
CONVIENEN Y SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

**DECLARACIONES:**

1.- DECLARAN EL **C. J. REYES OBREGON CORDOVA** QUE ES LEGÍTIMO PROPIETARIO Y SE  
ENCUENTRA EN POSESIÓN PÚBLICA Y PACÍFICA DEL SIGUIENTE INMUEBLE **UBICADO EN EL EJIDO**

**N7-ELIMINADO 2**

2.- AMBOS CONTRATANTES MANIFIESTAN TENER LA CAPACIDAD DE EJERCICIO, LEGAL PARA  
SUJETARSE AL PRESENTE CONTRATO. ASI MISMO SE RECONOCEN LA PERSONALIDAD LEGAL CON  
LA QUE COMPARECEN DENTRO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

**CLAUSULAS:**

I.- EL **C. J. REYES OBREGON CORDOVA** EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO DA EN COMPRAVENTA  
EN FAVOR DEL **C. MARICRUZ SERENO SERENO** UNA PORCION DEL BIEN INMUEBLE DESCRITO EN  
EL APARTADO 1 CON TODOS SUS USOS CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES CON LAS SIGUIENTES  
MEDIDAS Y COLINDANCIAS

**N8-ELIMINADO 2**

N5-ELIMINADO

N6-ELIMINADO



## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la clave de elector, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 2.- ELIMINADO el domicilio, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 3.- ELIMINADA la clave de elector, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 4.- ELIMINADO el domicilio, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 5.- ELIMINADA la firma autógrafa, por ser un dato personal biométrico, de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 6.- ELIMINADA la firma autógrafa, por ser un dato personal biométrico, de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 7.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 7 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 8.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

\*\*LTAIPSLP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí.

LPDPSOSLP: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del estado de San Luis Potosí.

LGCDVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.\*